



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL EN
MORELIA, MICH.**

Septiembre 2016



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Contenido

Contenido	2
Introducción	3
Marco Normativo	4
Antecedentes	5
Atribuciones	6
Estructura Orgánica	7
Organigrama	8
Objetivo y Funciones	9
Dirección	9
Secretaría Académica	11
Secretaría Técnica	13
Jefatura del Departamento de Docencia	15
Delegación Administrativa	17
Directorio	19
Glosario	20



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Introducción

El Manual de Organización del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental es el documento en el cual se formaliza la estructura administrativa de sus áreas sustantivas y de apoyo; asimismo, constituye un instrumento de consulta tanto para el personal que lo integra como para las autoridades universitarias, a fin de proporcionarles la información necesaria acerca de los objetivos y funciones de las unidades orgánicas y de los niveles jerárquicos existentes en la entidad, permitiéndoles con ello canalizar sus asuntos a la instancia adecuada.

El presente manual está conformado por los antecedentes históricos de la entidad, los principales ordenamientos jurídico-administrativos de los que se derivan sus atribuciones y el organigrama general del Centro. Asimismo, se encuentra el objetivo y funciones de cada unidad responsable, y por último, se incluye un glosario en el que se definen aquellos conceptos técnicos o que tienen un significado diferente al lenguaje común.

A efecto de mantener permanentemente actualizado este documento es importante contar con la colaboración de los titulares de cada unidad orgánica, por lo que cada vez que se realicen modificaciones en la estructura orgánica, objetivo o funciones de sus áreas, es necesario que lo hagan del conocimiento de la Delegación Administrativa, área encargada de la elaboración, actualización y difusión del Manual de Organización de este centro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5 de febrero de 1917 y sus Reformas.

Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1° de abril de 1970 y sus Reformas.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México D.O.F. 6 de enero de 1945 y sus Reformas.

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México H. Consejo Universitario, 9 de marzo de 1945.

Estatuto del Personal Académico de la UNAM. H.C.U. 28 Junio 1974.

Estatuto del Personal Administrativo de la UNAM. H.C.U. 20 Diciembre 1965.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM. Vigente.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de la UNAM. Vigente.

Reglamento Interior del Patronato Universitario. H.C.U. 10 Marzo 1976.

Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas. H.C.U. 26 Enero 1971.

Reglamento para la Elección de Consejeros Universitario y Técnicos representantes de profesores y alumnos. H.C.U. 30 Sep. 1986.

Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM. H.C.U. 23 Sep. 1986.

Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria. H.C.U. 13 Febrero 1970.

Reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico de la UNAM. 5 Noviembre 1985.

Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la UNAM. 16 Marzo 1976.

Reglamento del Estímulo por Asistencia al Personal Académico. 18 Diciembre 1985.

Reglamento Interior de Trabajo del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM. H.C.U. 2 Enero 1968.

Reglamento de la Comisión Mixta de Regularización del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM. 7 Mayo 1975.

Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad (Personal Administrativo). Revisado. 1° Abril 1974.

Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico. H.C.U. 12 Enero 1977.

Acuerdo de creación del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. H.C.U. 17 Agosto 2007.

Reglamento Interno del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Consejo Técnico de la Investigación Científica. 24 Abril 2008.

Plan de Desarrollo 2007 - 2011 del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Consejo Interno del CIGA. 01 Septiembre 2008.

Plan de Desarrollo 2015 – 2019 del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Consejo Interno del CIGA. 20 de mayo de 2016.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Antecedentes

- 1997 Se crea el Campus Morelia de la UNAM.
- 1998 Se constituye la Coordinación de Servicios Administrativos (CSAM) con lo que inicia el proceso de descentralización administrativa.
- 1999 Las sedes foráneas de los Institutos de Astronomía y Matemáticas ocupan sus instalaciones en el Campus Morelia.
- 2002 Se reconoce de manera oficial la Unidad Académica de Matemáticas y se inicia la formalización de la Unidad Académica de Geografía (UAG), con la transferencia de dos investigadores.
- 2003 Se establece la UAG en un edificio del Centro Histórico de Morelia, Michoacán, mediante un acuerdo con el Gobernador del Estado, Antr. Lázaro Cárdenas Batel.
- 2004 El Rector de la UNAM Dr. Juan Ramón de la Fuente y el Gobernador del Estado, Antr. Lázaro Cárdenas Batel inauguran oficialmente la UAG
- 2005 Se coloca la primera piedra de la UAG en el Campus Morelia.
- 2006 El 06 de Diciembre, se inaugura el edificio de la UAG en el Campus Morelia.
- 2006 Se presenta en el Pleno del Consejo Técnico de la Investigación Científica el Plan de Creación del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA).
- 2007 El 17 de Agosto, el Consejo Universitario en Sesión ordinaria, aprueba la creación del CIGA.
- 2007 El 17 de Septiembre, el Coordinador de la Investigación Científica nombra el primer director del CIGA.
- 2008 En Abril, el Consejo Técnico de la Investigación Científica aprueba el Reglamento Interno del CIGA.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Atribuciones

El Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental es una Subdependencia de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, que de acuerdo con el Plan de Desarrollo, tiene la siguiente Misión: Contribuir a la planificación territorial y al manejo de los recursos naturales en territorios específicos, mediante un programa de investigación, docencia y vinculación, con énfasis en la dimensión geográfica e histórica de la cuestión ambiental, con interés especial en la región centro-occidente del país.

Su primer objetivo es: Realizar investigación científica de excelencia en el campo de la geografía ambiental, fortaleciendo los marcos conceptuales necesarios, en el contexto de la comprensión de la relación histórica entre sociedad-naturaleza, a partir de la perspectiva del análisis integrado del territorio (paisaje) y de la investigación participativa, abordando temas de investigación emergentes y transversales.

Su segundo objetivo es: Desarrollar programas de excelencia en la formación de recursos humanos, tales como la Maestría en Geografía (campo de conocimiento en Manejo Integral del Paisaje); la Licenciatura en Ciencias Ambientales, la Licenciatura en Geociencias y la Licenciatura en Geohistoria (que se imparten en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia), y otros programas del posgrado de la UNAM (Geografía, Ciencias Biológicas y Ciencias de la Tierra) y el de Geociencias y Ordenamiento Territorial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Su tercer objetivo es: Vincular las actividades de investigación y docencia con las necesidades concretas de resolución de problemas ambientales, planteadas por los sectores social, productivo y gubernamental, en particular de la región centro-occidente, a partir del enfoque de investigación participativa, y auspiciando sinergias entre grupos académicos y otros actores sociales.

Desarrolla su actividad en el marco de cuatro áreas de investigación (bajo la supervisión de la dirección y la secretaría académica) a las cuales se ligan líneas de investigación en torno a las relaciones sociedad-naturaleza y a la innovación social desde un enfoque territorial. Estas áreas son: 1. Ambientes Urbanos y Peri-urbanos; 2. Historia Ambiental, Poder y Territorio; 3. Ambientes Rurales; 4. Ciencia-Sociedad-Innovación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Estructura Orgánica

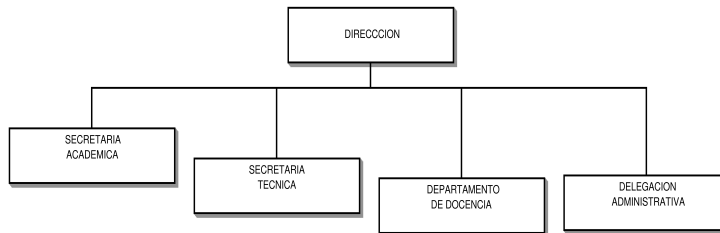
01 Dirección

- 01 01 Secretaría Académica
- 01 02 Secretaría Técnica
- 01 03 Jefatura del Departamento de Docencia
- 01 04 Delegación Administrativa



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Organigrama





MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Objetivo y Funciones

Dirección

Objetivo

Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de investigación, docencia y de vinculación con la sociedad que se llevan a cabo en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental para cumplir con las atribuciones para las que fue creado.

Funciones

- Representar al Centro.
- Proponer al Coordinador de la Investigación Científica el nombramiento del Secretario Académico.
- Nombrar al Secretario Técnico y al Jefe del Departamento de Docencia.
- Convocar al Consejo Interno y presidirlo con voz y voto.
- Previo acuerdo con el Coordinador de la Investigación Científica presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica los proyectos e iniciativas que emanen del Centro.
- Velar por el cumplimiento, dentro del Centro, de la Legislación Universitaria; de los programas académicos y, en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes.
- Velar por el buen funcionamiento del Centro y conocer el progreso de las actividades del personal académico.
- Elaborar los planes y programas de trabajo del Centro, en particular el Plan de Desarrollo, y presentarlos a la consideración del Consejo Interno, del Coordinador de la Investigación Científica y del Consejo Técnico de la Investigación Científica.
- Elaborar el proyecto de presupuesto del Centro de acuerdo con el Coordinador de la Investigación Científica.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

- Presentar un informe anual de trabajo que tendrá carácter público.
- Formar parte del Consejo Técnico de la Investigación Científica con voz y voto.
- Proponer al Delegado Administrativo y demás personal administrativo de confianza.
- Promover ante el Consejo Técnico todos los asuntos y trámites oficiales del Centro que sean de la competencia del primero.
- Supervisar el ejercicio del presupuesto anual en los términos aprobados por el Consejo Universitario.
- Supervisar el funcionamiento administrativo del Centro.
- Realizar investigación.
- Presidir la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico y designar a su Secretario Técnico.
- Arbitrar los medios necesarios para capturar recursos extraordinarios.
- Las demás que le confieran la Legislación Universitaria y el Rector.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Secretaría Académica

Objetivo

Apoyar las actividades de la Dirección en la coordinación y la ejecución de los asuntos de su competencia, atender los asuntos relacionados con el personal académico, así como coordinar o supervisar las acciones académicas que se generen entre el propio Centro y los organismos correspondientes intra y extrauniversitarios, armonizando las actividades de investigación.

Funciones

- Apoyar a la Dirección en la supervisión de las labores académico-administrativas del Centro y fungir como el principal enlace de la Dirección con el personal académico;
- Fungir como Secretario del Consejo Interno con voz y sin voto;
- Auxiliar al Director en la coordinación de asuntos académico-administrativos requeridos para el buen desarrollo de las actividades del Centro, y en particular supervisar y coordinar los trámites académico-administrativos del personal académico del Centro;
- Hacer acopio de la información correspondiente a los organismos de apoyo a la investigación, y poner dicha información a la disposición del personal académico;
- Promover y coordinar las actividades de intercambio académico del Centro con instituciones nacionales e internacionales;
- Colaborar con el Director en la elaboración de los planes y proyectos de desarrollo del Centro, en la elaboración del programa anual de actividades del Centro y del informe anual de las labores del mismo;
- Supervisar el funcionamiento de los programas de investigación y laboratorios;
- Atender los asuntos de la Dirección en ausencia del Director o cuando éste se lo solicite;
- Realizar labores académicas; y



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

- Las demás que le delegue el Director.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental en Morelia, Mich.

Secretaría Técnica

Objetivo

Auxiliar a la Dirección y la Secretaría Académica en la coordinación, supervisión y vigilancia de los esfuerzos y acciones tendientes a proporcionar un apoyo oportuno, eficiente y de calidad a la investigación a través de las áreas de Vinculación, Cómputo y Centro de Documentación.

Funciones

- Enlazar la investigación aplicada del Centro con las instituciones sociales, productivas y de gobierno;
- Participar en el Consejo Interno con voz y con voto.
- Establecer el programa y el calendario de actividades para la organización y el desarrollo de encuentros académicos, supervisar el cumplimiento de dichos programas y reportar los resultados a la Dirección y a la Secretaría Académica.
- Atender las necesidades de apoyo técnico que planteen las diferentes áreas del Centro.
- Coordinar el registro legal de los libros y videos del Centro
- Supervisar la actualización permanente del archivo sonográfico, de la página Web y del archivo fotográfico del Centro.
- Supervisar la adquisición, de acuerdo con el presupuesto, de las fuentes de información solicitadas por el personal académico adscrito a los programas de investigación.
- Establecer convenios de préstamo interbibliotecario con otras instituciones académicas y de investigación dentro y fuera de la UNAM.
- Proporcionar los sistemas de cómputo que requieran las diferentes áreas del Centro.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

- Coordinar la capacitación que el personal del Centro requiera para el correcto uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías computacionales.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Jefatura del Departamento de Docencia

Objetivo

Administrar los recursos humanos y financieros del Departamento de docencia. Colaborar en conjunto con el Posgrado en Geografía en las gestiones académicas para el correcto desempeño y conclusión de los estudios de los alumnos. Trabajar con los investigadores y técnicos en la gestión académica, organización de trabajos de campo e impartición de materias del Posgrado. Se requiere para proporcionar un trato adecuado y oportuno en todo lo correspondiente a la gestión académica docente.

Funciones

- Coordinar la participación del Centro en los diferentes programas de grado y posgrado en los que éste interviene.
- Participar en el Consejo Interno con voz y con voto.
- Coordinar la programación y realización de los cursos semestrales y anuales que imparte el Centro.
- Coordinar la programación y ejecución de cursos y diplomados para el fortalecimiento de capacidades técnicas por demanda de la sociedad.
- Impulsar y coordinar la actividad docente del personal académico del Centro de acuerdo con los convenios establecidos por el Centro con otras dependencias y/o instituciones académicas.
- Coordinar los procedimientos académico-administrativos que competan al Centro de acuerdo con los diferentes programas de grado y posgrado en los que participa.
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos, reglamentos, criterios y procedimientos académicos de los diferentes programas de grado y posgrado en los que participa el Centro.
- Difundir al personal académico y a los estudiantes del Centro la información operativa pertinente emitida por los diferentes programas de grado y posgrado en los que participa el Centro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

- Colaborar con el Director, el Secretario Académico y el Secretario Técnico en la promoción y realización de actividades de intercambio académico.
- Facilitar la difusión y gestión de programas de apoyo a la docencia y formación de recursos humanos a nivel posgrado.
- Colaborar con el Director en la promoción y ejecución de convenios de docencia y formación de recursos humanos a nivel grado y posgrado con otras instituciones en los ámbitos nacional e internacional.
- Realizar labores académicas; y
- Las demás que le delegue el Director.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Delegación Administrativa

Objetivo

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Centro y, proporcionar adecuada y oportunamente los servicios de apoyo administrativo requeridos para el cabal cumplimiento de los objetivos, funciones y programas que éste tiene bajo su cargo.

Funciones

- Auxiliar al Director en la coordinación, supervisión y ejecución de los asuntos administrativos del Centro.
- Asistir al personal académico en la solución de los procedimientos administrativos.
- Ayudar al Director a elaborar el anteproyecto de presupuesto del Centro.
- Administrar el ejercicio del presupuesto y los depósitos diversos que realiza el Centro.
- Manejar el fondo fijo asignado al Centro.
- Recuperar los gastos efectuados con cargo al fondo fijo del Centro.
- Administrar los fondos asignados a través de proyectos financiados por organismos de apoyo a la investigación y elaborar los informes financieros correspondientes.
- Informar a los responsables de proyectos acerca del estado de sus presupuestos.
- Tramitar los nombramientos de alta, baja, promoción, licencia, compensación, viáticos y recibos por remuneraciones del personal del Centro.
- Proponer al Director el nombramiento del personal responsable de las áreas administrativas.
- Supervisar y coordinar las labores del personal administrativo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

- Controlar la asistencia del personal administrativo que presta sus servicios al Centro.
- Tramitar y controlar las adquisiciones de bienes y servicios que requiera el Centro.
- Almacenar y controlar la entrega de bienes que requiera el Centro, así como de la correspondencia enviada o recibida.
- Archivar la documentación administrativa generada en el Centro.
- Proporcionar los servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de las instalaciones del Centro.
- Proporcionar los servicios de mensajería que requiera el Centro.
- Informar a los académicos del Centro sobre sus disponibilidades presupuestales.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

CARGO

Dirección
Secretaría Académica
Secretaría Técnica
Jefatura del Departamento de Docencia
Delegación Administrativa

TELÉFONO

5623-2865 Ext 32-865
5623-2882 Ext 32-882
5623-2883 Ext 32-883
5623-2867 Ext 32-867
5623-2863 Ext 32-863



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
en Morelia, Mich.

Glosario

Áreas de Investigación	Grandes áreas de conocimiento en que está dividida la investigación en el Centro.
Criterios específicos de evaluación	Lista de requerimientos académicos para evaluar a los investigadores y técnicos del Centro, es elaborada por una comisión y ratificada por el Consejo Interno y por el Consejo Técnico de la Investigación Científica.
Cursos externos	Cursos académicos impartidos a instituciones externas a la UNAM (tanto públicas como privadas), se realizan por solicitud de los interesados o bajo convenio con otras universidades.
Entidad	Organismo o entidad universitaria cuya actividades sustantivas constituyen las tareas de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura, incluye las escuelas, facultades, centros e institutos.
Intercambio académico	Actividades de docencia e investigación que se realizan en conjunto con otras instituciones nacionales e internacionales, aplica de manera recíproca.
Laboratorios	Sus actividades están dirigidas a apoyar y participar en las labores académicas de los proyectos de investigación, 1. Laboratorio de Análisis Espacial y 2. Laboratorio de Análisis de Suelos y Agua. 3. Laboratorio Universitario de Geofísica Ambiental.
Manual	Documento administrativo de fácil manejo que se utiliza para brindar en forma ordenada y sistemática información de diversa índole para la operación de una organización.
Organigrama	Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o parte de ella, y de las relaciones que guardan entre sí los órganos que la integran.
Programas de grado y posgrado	Actividad de enseñanza-aprendizaje en un campo determinado, que forma parte de un plan de estudios y tiene valor en créditos. Los cursos ordinarios y remediales son cursos curriculares y entran en los programas de grado y posgrado.
Promoción	Conjunto de acciones encaminadas a dar a conocer un programa de estudios o de intercambio académico ante otras instituciones externas al Centro.
Reglamento Interno	Conjunto de normas que rigen la actividad académica y administrativa de la Entidad. Es aprobado por el Consejo Técnico de la Investigación Científica.
Tecnología informática	Hacer uso de los sistemas (computadora e Internet), para hacer más eficiente el canal de información tanto para los trámites académicos como administrativos.
Unidades de apoyo académico	Sus servicios están destinados a favorecer la labor académica del Centro, 1. Centro de Documentación y 2. Cómputo.
Vinculación	Conjunto de acciones que se realizan para establecer la coparticipación y la relación entre dependencias universitarias, instituciones, diversas entidades a los tres niveles de gobierno y participantes sociales.